LITORALPRESS

Fecha: 22-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Prioridades legislativas del Gobierno: el 75% de proyectos con urgencia suma y discusión inmediata tienen foco en seguridad

Pág. : 1
Cm2: 796,2
VPE: $ 10.459.259

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Migración, transporte y cárceles concentran las propuestas

Prioridades legislativas del Gobierno: el 75% de proyectos con urgencia suma y discusión inmediata tienen foco en seguridad

Se trata de casi una veintena de iniciativas que se encuentran en el Congreso con distintos avances de tramitación. Otras, en tanto, versan sobre educación, medio ambiente, deporte y patrimonio cultural.

A. ZÚÑIGA Y O. RODRÍGUEZ

Fue uno de los temas centrales de la campaña presidencial que terminó con el triunfo del Presidente José Antonio Kast y es, según múltiples encuestas, la principal preocupación de los chilenos. La seguridad está en el centro del debate y, en esa línea, desde su llegada al gobierno el mandatario ha anunciado diversas medidas orientadas a combatir la delincuencia, el crimen organizado y la inmigración ilegal.

Tal foco se confirma al revisar las actuales prioridades legislativas: según un análisis de Fundación Paz Ciudadana, de 16 proyectos que cuentan con suma urgencia o discusión inmediata —una facultad del Ejecutivo que repercute en cuándo una iniciativa es discutida en el Congreso—, el 75% de ellos, es decir, un total de 12, está vinculado a la materia.

El resto son propuestas de educación, medio ambiente, deporte y patrimonio cultural, con una propuesta cada una.

Todas estas urgencias legislativas para la tramitación de los respectivos proyectos de ley fueron ingresadas al Congreso Nacional este lunes, en un paquete de materias consideradas prioritarias por la actual administración.

El director ejecutivo de Paz Ciudadana, Daniel Johnson, puntualiza que las materias a las que se les dio la urgencia "se encuentran en línea con el planteamiento general de un gobierno de emergencia con la seguridad como primera prioridad".

TRAMITACIÓN INMEDIATA

Tres de las 12 propuestas a las que se les dio urgencia en seguridad tienen esta indicación.

También destaca que en este conjunto de iniciativas se incluyen tanto algunas presentadas por el gobierno anterior como por senadores y diputados de diferentes sectores políticos, "dando una señal de transversalidad sobre el origen de las propuestas priorizadas".

Esta semana se aprobó la reforma constitucional con la cual Gendarmería tendrá el estatus de una Fuerza de Orden y Seguridad, dejando de estar bajo la dependencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

CESAR SILVA

Regular la migración irregular e inteligencia y crimen organizado, entre prioridades

Al desglosar los proyectos en materia de seguridad incluidos en el paquete del Ejecutivo, tanto migración como transporte destacan como las áreas con más propuestas, con tres iniciativas cada una, seguidas por cárceles, con dos, y contrabando, drogas, Gendarmería e inteligencia, con una, respectivamente.

Y, entre ellos, los que fueron calificados como de discusión inmediata son tres iniciativas clave para la actual administración, como aquella que modifica la Ley N° 21.325, de migración y extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional, presentado en agosto de 2022 y que se encuentra en segundo trámite constitucional.

También se le dio esta categoría a la propuesta que buscaba modificar la Constitución para incorporar a Gendarmería dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, dejando de estar bajo la dependencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos —que se aprobó esta semana y ya es ley—, y la que crea el subsistema de Inteligencia Económica, además de establecer otras medidas para la prevención y alerta de actividades relacionadas con el crimen organizado. Esta última se ingresó en mayo de 2023 y está en tercer trámite constitucional.

Además de estas tres propuestas a las que se les dio la prioridad de discusión inmediata se suman otras nueve en materia de seguridad con suma urgencia, según el análisis efectuado por Paz Ciudadana, lo que da el total de 12 propuestas relativas a seguridad de las 16 con suma urgencia.

El análisis muestra, dice Johnson, que estas iniciativas "concentran sus mecanismos de acción en el fortalecimiento del control y las sanciones, además del fortalecimiento institucional".

Los otros proyectos en materia de migración son una modificación constitucional sobre el ingreso y permanencia de extranjeros en el país, y de la función de las FF.AA. para el resguardo de la seguridad nacional, además de una propuesta para restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficios de cargo fiscal, mientras que en el ámbito penitenciario se busca ampliar la penalización para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos carcelarios y crear un tipo penal especial de daños de infraestructura carcelaria.

En tanto, las propuestas de transporte se refieren a fortalecer la seguridad del Metro de Santiago, hacer exigible un documento de identidad, y la adopción de otras medidas de seguridad, en el transporte terrestre interregional de pasajeros, y mejorar la fiscalización, además de aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas del transporte público.

En materia de drogas, el proyecto plantea modificar la Ley N° 20.000 para incorporar circunstancias agravantes, mientras que sobre el contrabando, se busca regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal.

Avanzar también en la implementación de normas e instituciones

El director de Paz Ciudadana comenta que la separación de funciones del Ejecutivo y el Legislativo "debe permitir que además de avanzar en la formulación de nuevas leyes que aporten a la seguridad se continúe con la implementación de las instituciones que se han creado, como el Ministerio de Seguridad y la Fiscalía Supraterritorial, recientemente instalados".

"La mutación permanente del delito, de las víctimas y de los medios de comisión hace necesario revisar permanentemente nuestra legislación; por lo tanto, el trabajo legislativo debe ser una constante", puntualiza.

Y añade que "si bien los proyectos se priorizan dentro de una cartera existente, es esperable que se ingresen y prioricen en el corto plazo también otros que aborden los ámbitos de reinserción y prevención de involucramiento delictual, que pueden aportar en la reducción del delito de forma más sostenible".